

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <hr/> SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES FORMATO AVISO	Código: FOR-DSS-005
		Versión: 2
		Fecha: Memo Int. 49329 – 27/09/2017
		Página: 1 de 1

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al-a señor-a GILBERTO ARTURO CORREA BETANCOURT, a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- 2439592018.

EL SUSCRITO LEONARDO DAVID HERNANDEZ PINILLA

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

Se desconoce la información o datos sobre el destinatario X

1. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS
 - Porque la dirección es incorrecta _____
 - La dirección no existe _____
 - El destinatario desconocido _____
 - No hay quien reciba la comunicación. _____
 - Cambio de domicilio _____
 - Otro, _____

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento SDQS 2439592018. Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 25 de Octubre de 2018, a las 2:00 PM.


LEONARDO DAVID HERNANDEZ PINILLA

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy 31 de Octubre de 2018, a las 5:00 PM.


LEONARDO DAVID HERNANDEZ PINILLA

Proyectó: *Sullivan Neried Borbon G.* - Subdirección para la Adultez.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-BS-045

Código (12430)

Bogotá, D.C., octubre de 2018

Señor

GILBERTO ARTURO CORREA BETANCOURT

La Ciudad

Asunto: Respuesta Requerimiento Ciudadano.

Referencia: Radicado SDQS 2439592018 del 03/10/2018

Respetado Señor Correa, reciba un respetuoso saludo;

En atención a la solicitud del asunto, presentada a través del aplicativo Bogotá Te Escucha- Sistema Distrital de Quejas y Soluciones, -SDQS, con respecto a "(...)UNA QUEJA CONTRA EL ACCESO RESTRINGIDO QUE TIENEN LOS CIUDADANOS AL EDIFICIO SAN MARTIN A LOS DIFERENTES PROYECTOS, YA QUE EL DÍA DE HOY QUISO INGRESAR AL PISO 14 Y NO LO DEJARON LAS DEMÁS CON EL DOCUMENTO SI TIENEN EL INGRESO NORMAL A LOS DIFERENTES PISOS Y PROYECTOS, PERO EL SEÑOR FUE ENVIADO AL SIAC, EL SEÑOR GILBERTO SOLICITA SABRE LA RESOLUCIÓN INTERNA EN LA QUE SE DEFINE EL ACCESO RESTRINGIDO AL PISO, CON BASE A ESTO SOLICITA EL DERECHO A LA IGUALDAD. TAMBIÉN HOY SE REALIZO CONTACTO TELEFÓNICO CON LA FUNCIONARIA MABEL RINCÓN DIO LA INFORMACIÓN QUE SE LE SOLICITO CON RESPECTO AL FORO, PERO IGUAL NEGÓ EL INGRESO DEL FUNCIONARIO (...)". (SIC).

Se informa, que la Secretaria Distrital de Integración Social, por seguridad maneja un sistema de control, registro e ingreso de los visitantes, para lo cual se requiere del documento de identificación, para su respectivo registro y acceso a la Entidad.

Adicionalmente, existe un "**PROTOCOLO DE SEGURIDAD FUNCIONARIOS/CONTRATISTAS SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL**", el cual es manejado por la Empresa de vigilancia y seguridad; donde se establece en el mismo el Control de visitantes, a saber:

"(...)

CONTROL DE VISITANTES

1. *Todo visitante sin excepción debe ser anunciado y autorizado por el funcionario visitado, a fin de permitir su ingreso.*
2. *Se recuerda que el personal de vigilancia solicitará el porte de CARNÉ.*
3. *Sin excepción, todo visitante, debe ser registrado en el libro de control de visitantes, consignándose nombres y apellidos, número de cedula, hora entrada, horas de salida, dependencia visitada.*

(...) (Subrayado fuera de texto)

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-BS-045

Por lo anterior, existe un control de acceso a las instalaciones de la Secretaría Distrital de Integración para el personal (funcionarios, contratista y/o visitantes), el cual vela por la seguridad y vigilancia de la entidad, así como la de los funcionarios y personal visitante, protocolos de seguridad que son aplicados por la diferentes entidades a nivel Distrital, Nacional y privadas. No siendo discrecionalidad de la Entidad restringir el ingreso como usted erradamente lo indica en su escrito.

Ahora bien, con respecto a lo manifestado por usted "(...)HOY SE REALIZO CONTACTO TELEFÓNICO CON LA FUNCIONARIA MABEL RINCÓN DIO LA INFORMACIÓN QUE SE LE SOLICITO CON RESPECTO AL FORO, PERO IGUAL NEGÓ EL INGRESO DEL FUNCIONARIO (...); se le informa que la Entidad maneja un Sistema de Atención al Usuario, para la atención de las diferentes solicitudes, quejas, inquietudes, planteamientos, sugerencias, entre otras; una de ellas es la atención personalizada por el Subdirector, sin embargo, es importante hacer claridad, que debido a la apretada agenda del Subdirector, no en todas las oportunidades es posible realizar una atención personalizada inmediata, por lo que el día no fue posible la atención requerida por usted.

Finalmente, es importante mencionar que la Secretaría Distrital de Integración Social a través de la Subdirección para la Adultez siempre ha estado con la entera disposición de atenderlo y ha dado respuesta a sus múltiples requerimientos.

De esta manera manifestamos nuestra disposición de atender cualquier inquietud adicional, con la disposición y compromiso de seguir trabajando por una "Bogotá Mejor para todos".

Cordialmente;



LEONARDO DAVID HERNÁNDEZ PINILLA
Subdirector para la Adultez

Proyecto: Erika Mora Beltrán, Profesional Subdirección para la Adultez
Revisó: Diana Daza - Profesional Subdirección para la Adultez

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realiza cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**